

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha	Buenos Aires, Mayo de 2019
Número del Proyecto	9.17.05
Nombre del proyecto	UCSA (Unidad de Control de Servicio Alimentario)
Organismo Auditado:	Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la CABA
Periodo bajo examen	2016
Jurisdicción./ Programa (SPP)/ Inciso	Programa 63: Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil; Unidad de Control de Servicio Alimentario (UCSA)
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Principales Observaciones	Estructura La Unidad de Control del Servicio Alimentario, dependiente de la DG de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, carece de una estructura orgánica definida formalmente. Misiones y Funciones No se encuentran establecidas las Misiones y Funciones de la Unidad de Control. Tampoco cuenta con Manuales de Procedimientos para el desarrollo de sus actividades. Estas indefiniciones, no permiten establecer metas u objetivos de gestión, ni realizar evaluaciones de cumplimiento y/o de suficiencia de recursos Sistema de archivo de documentación La documentación producida en el desarrollo de las actividades de control realizadas por el sector carece de un sistema de archivo adecuado. Toda la información producida se encuentra archivada en forma de planillas; en carpetas o cajas; lo que dificulta su acceso, control y seguimiento; y no asegura su integridad. Falta desarrollo de bases de datos y estadísticas de la actividad El sector no cuenta con sistemas de información del tipo base de datos, que hayan sido desarrollados a los efectos de sistematizar toda la información relevada en los procedimientos de control realizados, tanto sobre empresas proveedoras como sobre efectores.

	Consecuentemente, no se elaboran estadísticas de las actividades realizadas, que permitan evaluar cuestiones relacionadas, por ejemplo, con cobertura y periodicidad de los controles. Informalidad de registro de reclamos telefónicos El registro de reclamos telefónicos no cuenta con un nivel de formalidad que permita emitir opinión sobre los motivos de los mismos y sobre las acciones realizadas por el sector a los efectos de atenderlos. Operadores de Calle a) Las planillas de relevamiento utilizadas en los operativos no incluyen aspectos relevantes y oportunos de control durante la descarga de las provisiones alimentarias distribuidas por las empresas proveedoras. Estos aspectos faltantes son los que se indican a continuación: ✓ Control de la rotulación de alimentos entregados ✓ Documentación del vehículo transportador (permiso de SE.NA.SA y habilitación municipal) ✓ Control de temperatura específica tomada al momento de la recepción según grupo de alimentos entregados ✓ Control del remito de mercadería entregado conjuntamente con los alimentos b) Además, en estas planillas se pueden observar falta de uniformidad en el asentamiento de la información, como ser: la aplicación de diferentes criterios para completar las mismas y campos requeridos incompletos. c) El 58 % de los operadores de calle (7 de 12) no poseen certificado de haber recibido el curso de manipulación de alimentos emitido por la Agencia Gubernamental de Control; durante el periodo auditado. d) Sobre la muestra, se verificó disparidad en la cobertura de control de zonas y empresas distribuidoras. Nutricionistas a) Respecto a los Informes Mensuales: Las irregularidades detectadas y asentadas en estos informes no han derivado en la redacción de actas de incumplimiento ni consta que hayan sido debidamente informadas a la autoridad de aplicación para su conocimiento y evaluación de posibles acciones sancionatorias considerando la aplicación de penalidades previstas por el pliego
--	---

	vigente. Estas irregularidades o aspectos críticos se refieren a: falta de Responsable Técnico; aspectos relacionados con el espacio - depósito; controles bromatológicos; entre otras. b) Los Informes Anuales labrados no poseen registros del control efectuado por el área sobre aspectos técnicos que se contemplan en el pliego vigente; a saber: - Registros y/o mediciones de temperaturas realizadas in situ durante el control de los alimentos en stock siendo un punto clave para asegurar la inocuidad de víveres frescos como por ejemplo lácteos, carnes y huevos. - Registro de marcas y control de rotulación de alimentos: para evitar la entrega de alimentos sin rótulo, con rótulo incompleto o incorrecto o bien, la falta de identificación de SE.NA.SA si se trata de alimentos de origen animal - Registro de la verificación de la documentación del personal que efectúe tareas en la planta: Libretas sanitarias y/o cursos de manipulador de alimentos c) No se obtuvieron evidencias acerca de las acciones relacionadas a la Elaboración de menús de invierno y verano indicados como funciones del equipo de nutricionistas. d) UCSA no cuenta con competencia para disponer estudios de bromatología, dado que el Pliego no prevé esta posibilidad, ni la intervención de la Agencia Gubernamental de Control que cuenta áreas especializadas en esta temática. Estos estudios solo son realizados y remitidos por las empresas proveedoras. Seguimiento de sanciones No se observan evidencias documentales relacionadas a acciones de seguimiento sobre los incumplimientos determinados en los procedimientos de control sobre las Empresas prestadoras así como sobre las sanciones impuestas. Carencia de movilidad propia La carencia de un móvil propio de UCSA dificulta las posibilidades de incrementar la periodicidad de los procedimientos de control realizados por sus equipos (operadores de calle y nutricionistas) sobre los 481 efectores y las 7 empresas contratadas.
--	--

Conclusión	La Unidad de Control del Servicio Alimentario carece de una estructura orgánica definida formalmente y no tiene establecidas Misiones y Funciones ni manuales de procedimientos; por lo que no tiene definidos claramente sus objetivos de gestión ni establecidas sus metas. Estas indefiniciones no permiten realizar adecuadamente evaluaciones de cumplimiento y/o de suficiencia de recursos. Por su parte, las actividades de control realizadas presentan desvíos respecto a los requerimientos establecidos en el Pliego, y algunos aspectos críticos observados no derivan en sanciones a las empresas proveedoras. En relación a aspectos administrativos se observa falta de desarrollo de bases de datos y un deficiente sistema de archivo de documentación.
--------------------------	--